

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7302872		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo en la operación y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del municipio de Chía y sus sedes		
Contratista:	Sandra Lucia Ramirez Rojas		
No. de Cedula	1072650344		
Fecha Inicio del Contrato	23 de enero 2025	Fecha de Terminación	1 de noviembre 2025
Periodo del Informe	23 de mayo a 22 de junio 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$63.472.500
Valor a pagar en este periodo	\$6.825.000
Saldo por Pagar	\$29.347.500
Pago No.	5

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	1073524145	Mayo	\$341.300
Pensión			\$436.800
ARL			\$66.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7302872, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 23 de mayo a 22 de junio 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Proporcionar apoyo y soporte para asegurar el adecuado desarrollo del componente nutricional del programa de alimentación escolar escolar-PAE en las Instituciones Educativas Oficiales-IEO y sus sedes del Municipio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA 0335 del 2021, la Resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y otras normativas relevantes.	El 3 de junio de participó en la reunión departamental de Compras Locales en donde realizaron la socialización de la ley 2046 de 2020. Adicional dan a conocer algunas experiencias exitosas en el departamento. Además, el 29 de mayo se realiza reunión con la referente de la UAPA en donde se diligencia la matriz de seguimiento y se cargan los documentos solicitados. Evidencia: Cargue de la información y registro fotográfico
2. Diseñar, ajustar, modificar y aprobar el ciclo de menús que el operador contratado implementará para el Programa de Alimentación Escolar-PAE, siguiendo los lineamientos de la	Se está al tanto de realizar la verificación y autorización de intercambios solicitados por el operador. Evidencia: Correos electrónicos de aprobación

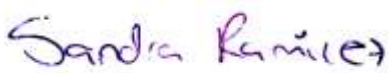
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escola-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas aplicables.	
3. Realizar verificaciones semanales aleatorias del gramaje de los complementos alimentarios entregados a los estudiantes, según su grupo de edad y de acuerdo con la minuta patrón, buscando asegurar el cumplimiento de los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-UAPA, Resolución 0335 del 2021 y otras normativas vigentes.	Se realiza visita de seguimiento a la institución Fusca sede el Cerro. Allí se realizan verificaciones aleatorias a las raciones entregadas con el fin de verificar sus características organolépticas y el cumplimiento del gramaje establecido en lineamiento de la UAPA. Además de esto se apoya la revisión de los formatos de Interventoría que son presentados como parte de su informe de ejecución en lo relacionado con el seguimiento en campo y la verificación de gramajes. Evidencia: Registro fotográfico.
4. Diseñar, planear y ejecutar con periodicidad mensual y de manera aleatoria con los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar-PAE: padres de familia, estudiantes y docentes, capacitaciones en Educación Alimentaria y Nutricional- EAN encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables	Se participa con la estrategia "Tienda PAE" en la asamblea de padres de la IEO La Balsa en donde se socializan las generalidades del programa y se invita a los padres y cuidadores a fomentar adecuados hábitos alimentarios desde el hogar. Se socializa con el rector de la IEO la Balsa la actividad del tamizaje nutricional y se solicita su apoyo para poder desarrollarla en la institución. El 04 de junio se participa en el CAE de la IEO Fagua y el 10 de Junio en la IEO La Balsa, en estos espacios se discute con rectores, docentes, estudiantes, padres de familia y ecónomas la situación actual de las instituciones en el entorno alimentario y se proponen soluciones a las problemáticas identificadas. Además, desde el área de nutrición se dan a conocer los avances realizados y los ajustes o cambios hechos en el menú. Evidencia: Registro fotográfico
5. Actuar como enlace entre la Secretaría de Educación Municipal-SEM y la Secretaría de Salud para facilitar la transición y puesta en funcionamiento de las tiendas saludables escolares. Estas tiendas, ubicadas en las instituciones educativas oficiales-IEO, preparan, venden, y distribuyen alimentos saludables para la comunidad educativa, de acuerdo con el Documento Técnico de Tiendas Escolares del MSPS de 2019. Esta iniciativa abarca a las instituciones educativas oficiales- IEO del municipio de	El 27 de mayo se realizó reunión con la nutricionista de la secretaria de salud con el fin de definir las actividades y responsabilidades de cada una en el desarrollo de la estrategia. Evidencia: Acta de reunión

Chía y se realizará de forma articulada con los rectores de las IEO del municipio y los encargados de las tiendas en cada una de las sedes	
6. Asistir y participar en el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CSAN del Municipio y desarrollar las acciones que correspondan a la Secretaría de Educación Municipal-SEM.	Se participó en la reunión del 4 de junio en la cual se hizo la revisión del plan de acción de la política, identificando metas en cada uno de los ejes y sus actores principales. Se deja el compromiso de replantear la meta de PAE y enviarla a Secretaría de Salud. Evidencia: Acta de reunión y registro fotográfico.
7. Responder a las solicitudes de la interventoría y/o supervisión del Programa de Alimentación Escolar- PAE, abarcando las actividades logísticas, de seguimiento y técnicas del componente alimentario y nutricional.	Se participa en reuniones con interventoría con el fin de conocer los hallazgos encontrados a lo largo de este periodo. Evidencia: Registro fotográfico y acta de reunión
8. Colaborar en el funcionamiento y avance del Comité Territorial de Planeación y Seguimiento del programa de alimentación escolar-PAE.	De acuerdo con el lineamiento, se tiene previsto realizarlo en el mes de Agosto. Evidencia: No aplica
9. Suministrar la información pertinente sobre el componente alimentario y nutricional para la elaboración de justificaciones necesarias en la modificación de los contratos del Operador e Interventoría del Programa de Alimentación Escolar- PAE.	Se apoya al equipo en la respuesta a solicitudes emitidas por los entes de control, especialmente las solicitadas desde personería municipal. Evidencia: Oficios de respuesta a peticiones
10. Dar respuesta de manera oportuna a la información solicitada para contestar los requerimientos de entidades externas o de carácter interno en torno al Programa de Alimentación Escolar-PAE.	Se brinda apoyo para dar respuesta a las solicitudes enviadas por Personería. Evidencia: Oficios de respuesta
11. Reportar semanalmente al Supervisor del contrato cualquier inconsistencia detectada en la visita y el acompañamiento presencial durante la prestación del servicio de alimentación escolar y atención de novedades durante la misma	Por medio de las reuniones de equipo, desarrolladas de forma periódica, se realizaba el reporte de los hallazgos encontrados en las visitas de campo. Evidencia: Registro fotográfico
12. Brindar apoyo al desarrollo y ejecución de los eventos del Programa de Alimentación Escolar-PAE como comités de alimentación escolar en las instituciones educativas	Se desarrolla la Mesa de Política Educativa Municipal con el fin de conocer las problemáticas sentidas por la comunidad entorno al tema de alimentación escolar, se espera que estos insumos sean de ayuda en la construcción de este documento. Desde el equipo PAE

oficiales-IEO, mesas públicas y comités territoriales de planeación y seguimiento en el marco de la Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender-UAPA 0335 de 2021	de la SEM se realizó la convocatoria y se brindó apoyo en el desarrollo de este espacio. Evidencia: Registro fotográfico
---	--

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Fecha de presentación de este informe (25/ 06 / 2025)



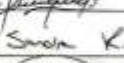
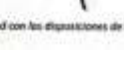
SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y FIRMA
Contratista

EVIDENCIAS

Obligación 1

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL					Código: E - PID - FR - 005	
	CONTROL DE ASISTENCIA					Versión: 04	
						Fecha de Aprobación: 21/08/2024	
					Páginas: 1 de 2		

TEMA: Socialización Ley 2046 - 2020	FECHA: 02-06-2019
LUGAR: Gobernación de Cundinamarca	HORA INICIO:
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	HORA FIN:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
William Viter Velasco Pombier	1079565720	Secretario	Alcalde Espiguero	El Valle	310376208	williamvelasco@elvalle.gov.co	
Rodrigo Rodríguez Sarmiento	1026632630	Yerno	Alcalde	Luz Vargas	3118625002	rodrigo@luzvargas.gov.co	
José Luis Beltrán N.	1072168582	Director	Alcalde	San José de Guayabal	3134471333	jbeltran@sanjosedeguayabal.gov.co	
Magda Victoria Ulbrich	1012933956	Contratista	Agencia	Soacha	3045653735	magda@soacha.gov.co	
Jefferson Aguado	1079156669	Contratista	Agencia	Muzo	3129058620	jefferson@muzo.gov.co	
Carlos Andrés Quintero	11260114	Contratista	Agencia	Muzo	3102410044	carlos@muzo.gov.co	
Andrés Alfonso González	14108992	Independiente	—	Pácora	3166676289	andres@pacara.gov.co	
Sandra Ramírez	1012650344	Contratista	Secretaría	Chía	3144280835	sandra@chia.gov.co	
Jorge Perdomo	11,510.662	Contratista	ACODER	Bojotá	3143669944	jorge@bojota.gov.co	

*Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1877 de 2013 que lo reglamenta parcialmente



Obligación 2

Respuesta menus 3 al 6 de junio

Sandra Lucía Ramírez Rojas

mensajes de correo electrónico

para Grupo

mié, 29 may, 11:13

☆

🔒

🔄

⋮

Buen día, de acuerdo con su solicitud y con el fin de no comer todos los menús de la próxima semana, se podrá entregar el martes 3 de junio el menú #1 que no requiere descongelar carnes. De ahí en adelante se debe cumplir con el menú correspondiente a cada día.

* Miércoles 4 de junio: Menú 3
* Jueves 5 de junio: Menú 4
* Viernes 6 de junio: Menú 5

Para autorizar formalmente este intercambio solicitamos diligenciar el formato correspondiente que fue enviado previamente por correo electrónico.

Sandra Lucía Ramírez Rojas

Nutricionista Dietista

Universidad Nacional de Colombia

📧 Responder

📧 Responder

🗨

Sandra Lucía Ramírez Rojas

mensajes de correo electrónico

para conserjería, infra, bodega, COMFAM

mié, 10 jun, 16:46

☆

🔒

🔄

⋮

Se aprobó reposición de menús dados las novedades de última hora y presupuestos brindados por la secretaría de educación en la reunión con docentes.

Sandra Lucía Ramírez Rojas

Nutricionista Dietista

Universidad Nacional de Colombia

📧 Responder

📧 Responder a todos

📧 Responder

🗨

Obligación 3



Obligación 4





Obligación 5

☆ Acta 27 de mayo TE... x

+ Crear

🕒 🔔 🏠

Iniciar sesión

mientas

Editar

Convertir

Firma electrónica

Buscar texto o herramientas 🔍

📄 ↺ 🖨

Compartir

Pregu



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 3

PROCESO: Programa de Alimentación Escolar

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sandra Lucia Ramirez Rojas

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

☐ Consejo

☐ Comité

☐ Reunión: Articulación Estrategia Tiendas Escolares Saludables

☐ Otro

ACTA N°	1	FECHA	27 de mayo 2025	
LUGAR	Secretaría de Educación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Sandra Lucia Ramirez Rojas	1072650344	Nutricionista/SEM	Sandraluramirez88@gmail.com
	Laura Sofía Gómez Bonilla	1019134248	Nutricionista Secretaría de Salud	Sofia.nutricionistachia@outlook.com

Obligación 6



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNION		CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
			PAGINAS	1 de 7
PROCESO: _____GESTIÓN EN SALUD_____				
DEPENDENCIA: _____SECRETARÍA DE SALUD_____				
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: _____WILLIS REYES_____				
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:				
☐ Consejo _____				
☐ Comité SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL _____				
☐ Reunión _____				
☐ Otro _____				
ACTA N°	2	FECHA	04/06/2025	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
EN PLANILLA DE ASISTENCIA				

Obligación 9



Chía, 9 de junio de 2025

Doctora:
YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTION
ADMINISTRATIVA
PERSONERIA MUNICIPAL
Municipio – Chía

Asunto: Respuesta a requerimiento de información. Radicado 20250010003601 del día 21 de mayo de 2025, del programa de alimentación escolar-PAE en el municipio de Chía.

Cordial saludo

Respetada doctora en atención a la solicitud de los requerimientos solicitados por su oficina y con ocasión a la visita realizada en la Institución Educativa **FAGUA (sede antigua)**, donde evidenciaron las siguientes inconsistencias desde la SEM se le da respuesta en los siguientes términos:

Obligación 12



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.650.344 de Chía, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los veinticinco (25) días del mes de junio de la vigencia 2025.

FIRMA: Sandra Ramirez

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141003183581			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072650344				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1072650344		27. Fecha expedición 20061228	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		175	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre SANDRA		34. Otros nombres LUCIA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		175	
41. Dirección principal CR 5 A 12 32							
42. Correo electrónico sandraluramirez@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 8634082		45. Teléfono 2 3194260335			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8699	47. Fecha inicio actividad 20230201	48. Código 8692	49. Fecha inicio actividad 20110401	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 52249							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 04 - 01 / 10 : 44: 54			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMIREZ ROJAS SANDRA LUCIA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

PAGADO 21/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS		
Documento	CC1072650344	Dirección	CL 2 #1 C - 00
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8634082
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	LMC	VAC	VAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1072650344	SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS	59	00																	0	30	30	30	0		(230301) PORVENIR	\$ 2.730.000	\$ 436.800	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.730.000	\$ 341.300	2,436	\$ 2.730.000	\$ 66.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 2.730.000	\$ 0	\$ 436.800	\$ 341.300	\$ 66.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 844.700	\$ 6.700	\$ 851.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificado Bancario

Viernes, 21 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado(a) con CC 1072650344, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33751614301	2009/07/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.